



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 13/2015

En Laja, a 05 de mayo de 2015, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Entregada con fecha 30 de abril del 2015:

- Tabla sesión concejo ordinario N°13/2015
- Acta de Concejo Ordinario N°11/2015
- Acta de Concejo Ordinario N°12/2015
- Listado decretos alcaldicios del 13 al 24 abril 2015
- Carta Comité de Agua Potable Rural Buena Vista, sector La Colonia (Prov.3514)
- Acta evaluación licitación ID 3735-23-LP15 (Prov.3426)
- Informe N° 79 de fecha 30.04.2015 DAEM (Prov.3607)
- Reconsideración Patente de Alcoholes Sra. Laura Seguel Inostroza (Prov.3013)
- Informe SECPLAN de fecha 29.04.2015 (Prov.3547)

Entregada en sesión de concejo:

- Sr. Espinoza copia decreto alcaldicio N° 2.362.
- Sra. Alarcón copia decreto alcaldicio N° 2.472.
- Sr. Ponce copia decretos alcaldicios N° 2.346 y 2.490.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 11/2015
- 2.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 12/2015
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 13 al 24 de abril de 2015
- 5.- Sanción Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Comité de Agua Potable Rural Buena Vista, sector La Colonia (Prov.3514)
- 6.- Sanción contrato licitación ID 3735-23-LP15 "SERVICIO MANTENCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES" (Prov.3426)
- 7.- Sanción contrato licitación ID 3736-28-LE15 "MEJORAMIENTO DIVERSOS SECTORES ESCUELA FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ" (Prov.3607)
- 8.- Sanción Recurso de Reconsideración Solicitud Patente de Alcoholes presentada por Sra. LAURA DEL ROSARIO SEGUEL INOSTROZA" (Prov.3013)
- 9.- Exposición Plan de Regeneración Urbana "PRU" calle Freire-Balmaceda, a las 12:00 horas por profesional del SERVIU.
- 10.- Cuentas
- 11.- Varios

Sr. Alcalde, queremos antes de dar comienzo, contarles que nos acompañan hoy día aquí los Dirigentes de la Asociación de Canotaje de Laja y que además nos acompañan dos jóvenes que representaron a Chile en el Campeonato Sudamericano de Canotaje, quienes pidieron que los recibiera el Concejo.

Dirigentes de la Asociación Iajinas de Canotaje y Profesor de Canotaje, dan cuenta de los resultados obtenidos en Sudamericano de Canoa y Kayac realizado en la ciudad de Ibarra en Ecuador y manifiestan sus agradecimientos al concejo por la subvención municipal otorgada.

Señores Concejales en unanimidad manifiestan sus felicitaciones a los jóvenes y monitor por su participación en el sudamericano de Canotaje y la satisfacción en aprobar la subvención que sirvió para que ellos representaran a la comuna a tan importante nivel.

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 11/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 11/2015, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 12/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 12/2015, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Leído en sesión de concejo correo electrónico del Sr. Marcelo Rebolledo Sagredo, del Departamento de Proyectos de Ciudad de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región del Bio Bio, por imposibilidad de presentar el Proyecto PRU como estaba contemplado para para presente sesión, solicitando exponer la iniciativa el martes 12 de mayo a las 12 horas en la sesión de concejo municipal.

3.2.- Leída en sesión de concejo carta de la Junta de Vecinos Las Playitas de fecha 29 de abril de 2015, que manifiesta rechazo a la patente de cabaret solicita en el sector, que se encuentra para sanción. (Prov.3654)

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 13 AL 24 DE ABRIL DE 2015

Sr. Espinoza solicita copia de los decretos alcaldicios N° 2.651, 2.656, 2.667 y 2.811.

Sr. Sanhueza solicita copia del decreto alcaldicio N° 2.546.

Sr. Ponce solicita copia de los decretos alcaldicios N° 2.651, 2.654, 2.665 y 2.677.

5.- SANCIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BUENA VISTA, SECTOR LA COLONIA (PROV.3514)

Carta solicitud subvención municipal extraordinaria Comité de Agua Potable Rural Buena Vista, sector La Colonia de fecha 28.04.2015 (Prov.3514), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, ustedes saben que ahí logramos un proyecto, es una historia de grande data, fue uno de los lugares con más necesidad de agua hace como 30, 25 años, se hizo un sondeaje en un lugar privado donde como historia no se previó la seguridad de que nos pudieran dar permiso para extraer el agua después y logramos en los año noventa y tanto generar un proyecto de red de agua potable en ese sector por la necesidad de agua que tenía La Colonia - La Pina, centralizando los dos sectores en una sola planta, por problemas de uso del pozo nunca se pudo lograr financiar ese proyecto y la verdad de las cosas que fue uno de los primeros sectores que tuvo sequía y de problemas de agua y es uno de los últimos que vamos a solucionar, por estas cosas de la vida que se hacen inversiones y no se prevé lo que va a pasar, pero a la larga se logró que esa agua se pudiera entregarse a la comunidad y tuvimos una planta menor ahí donde extraíamos el agua y se le entregaba a la comunidad en el mismo lugar, pero no tenían agua en el domicilio, presentamos un proyecto donde nos dieron financiamiento para ampliar la red y poder distribuir el agua a las casas, pero como sabemos de que estos proyectos sino van con medidor para poder controlar el consumo del agua y el cobro del agua, a pesar de que son aguas de los sectores rurales, son plantas de agua que tienen un costo que tienen que mantener los usuarios, los vecinos, por lo tanto si no hay medidores para regular eso van haber problemas, entonces hoy día nos falta implementar con medidores esas instalaciones para resolver definitivamente el problema, entregárselo a un comité y que el comité lo haga funcionar como normalmente funcionan en todas las otras partes que tenemos planta de agua, y para eso los vecinos tienen un aporte que es bien considerable, ellos han estado trabajando bastante tiempo para eso, es un sector bien humilde La Colonia y que nos están pidiendo a nosotros una parte de una subvención para poder concretar esa obra y poder dejar definitivamente solucionado el problema, por lo menos solo de La Colonia, no estamos hablando de la Pina, hay un problema ahí, el abastecimiento del agua no da para los dos sectores, esa es la petición.

Srta. Secretaria Municipal, da lectura a carta de solicitud subvención municipal extraordinaria del Comité de Agua Potable Rural Buena Vista, sector La Colonia de fecha 28.04.2015 (Prov.3514)

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 78/2015: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BUENA VISTA DE LA COLONIA, R.U.T.: 65.036.233-0, por un monto de \$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos), destinados a la instalación de medidores de agua potable a 37 vecinos del sector La Colonia.

6.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-23-LP15 "SERVICIO MANTENCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES" (PROV.3426)

Acta de evaluación comisión evaluadora licitación "Servicio Mantenición Cementerios Municipales" de fecha 22.04.2015 (Prov.3426), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Marta Carrimán Henríquez, Profesional de Departamento de Obras: Vengo a exponer el acta de evaluación, que tienen en su poder, de fecha 22 de abril de 2015 que tiene relación con la licitación del servicio de mantención de los cementerios municipales. Esta licitación tenía un monto disponible mensual de \$2.770.047.-, hubo una visita a terreno opcional el día 06 de abril en donde participaron 4 oferentes: Constructora Tres Aguas Ltda.; Jorge González Rodríguez; Abercio Garcés Garcés y Constructora García García Limitada. La comisión evaluadora estuvo compuesta por Juan Rocha Guzmán, René Vidal Llanos, Gissela Soto Rubilar y quien les habla. A esta apertura participaron dos oferentes de los cuales se analizaron los antecedentes

administrativos, quedaron participando los dos pero en lo que se refiere a documentos administrativos no había mayores inconvenientes, en la apertura electrónica se detectó una incongruencia en la oferta de la Constructora García, se le consultó y efectivamente tenían un error en el anexo 4, por lo tanto la comisión determinó dejarla fuera de bases y quedó solamente el oferente Jorge González Rodríguez por un monto mensual de \$ 2.760.000.- con IVA incluido, tiene cuatro trabajadores y ofrece el sueldo mínimo más un bono de \$10.000.- no imponible ni tributable y según los criterios de evaluación por ser la única empresa obtuvo un 100% en el puntaje total. Se presenta al Concejo acogiéndose a lo establecido en el Art. 65 Letra i) de la Ley 18.695 por ser un monto superior a las 500 UTM y superior a 2 años.

Sr. Sanhueza, ¿cuál fue el error que presentó la Constructora García?

Sra. Carrimán, la Constructora García en su anexo 4 presentaba en el prorrateo del aguinaldo mensualmente \$80.000.-, si uno saca \$80.000.- por 12 meses daba un total de \$960.000.- había un error que estaba a la vista, se le consultó y efectivamente ellos dijeron que sí daban un bono pero era de \$80.000.- pero en dos bonos.

Sr. Sanhueza, ¿si está el error en el anexo 4 y el municipio pide la aclaración y la empresa responde a esta aclaración, no debiera continuar y evaluarse?

Sra. Carrimán, no porque ya el anexo 4 tiene un error, nosotros queríamos ver si es que no tenía errores, si hubiera dicho efectivamente le estoy dando un bono por \$960.000.- habría seguido, porque ese error se ve reflejado y cambia toda la situación.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 79/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3735-23-LP15 "SERVICIO MANTENCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES LAJA", con el oferente JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R.U.T.: 5.809.194-4, por un monto mensual de \$2.760.000.- (IVA incluido) por un período de 24 meses.

7.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3736-28-LE15 "MEJORAMIENTO DIVERSOS SECTORES ESCUELA FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ" (PROV.3607)

Informe N° 79 de fecha 30.04.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.3607), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Karol Montoya Valderrama, Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Vengo a exponer el acta de la comisión de evaluación del 09 de abril sobre el proyecto mejoramiento diversos sectores escuela Francisco Zattera Guelfi. Este proyecto lo que busca es reparar internamente los daños que tiene el establecimiento en términos de terminaciones, pinturas, cambios de revestimientos, básicamente de cielos, canedeteados, la escuela en esos términos no ha tenido ninguna reparación extendida o muy grande, así es que este es uno de los proyectos esperados del establecimiento, ya se cambió la cubierta y ahora se procede a cambiar los cielos, se realizó una visita a terreno el día 13 de marzo con las empresas Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., la empresa CVAL Ingeniería y Construcción y la empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., de las tres empresas sólo dos ingresaron correctamente su boleta de seriedad de la oferta y tanto la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., como la Constructora Beltrán y Venegas entregan de manera completa sus antecedentes administrativos, sus antecedentes económicos y técnicos. En los antecedentes económicos, tenemos que la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., entrega un presupuesto

detallado con un total de \$35.000.000.- y la empresa Constructora Beltrán y Venegas entrega un valor total de \$34.963.390.-, de acuerdo a sus antecedentes técnicos ambas empresas tienen temas incompletos en su propuesta técnica, por lo tanto la comisión solicitó aclaraciones técnicas de las partidas que ellos estaban ofertando, un poco entendiendo también que las dos empresas tenían ofertas muy similares. Dentro de las aclaraciones técnicas que les pedimos a las empresas, era especificar claramente cada punto que no estaba claro, les pedimos dos aclaraciones y de alguna manera se generaron dos diferencias, primero que la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., oferta una pintura epóxica versus una partida de acrizinc y la otra diferencia es en la partida de remates donde tenemos que la empresa Constructora Beltrán entrega una solución para los aleros simplemente y la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., entrega una solución técnica generalizada para cielo, ventanas y alero. Esas son las dos diferencias, a criterio mío la empresa que tiene una mejor oferta técnica, que si bien son muy similares, es la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., y en base a la evaluación que nosotros tenemos en las bases de licitación, tenemos que el precio vale un 5%, la oferta técnica un 50%, el plazo de entrega un 15%, el cumplimiento de los requisitos formales un 5%, la experiencia un 10% y sustentabilidad de la oferta un 15%. Básicamente la diferencia se generó en la oferta técnica, por lo tanto nosotros recomendamos, digamos la comisión, adjudicar la propuesta para contratar el mejoramiento diversos sectores escuela Francisco Zattera Guelfi al oferente Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., por \$35.000.000.- y plazo de ejecución de 80 días.

Sr. Sanhueza, Srta. Karol podría usted leer, de las ofertas analizadas se indica que ambas empresas presentan ofertas técnicas, desde ahí de la 7 de 8 a la 8 de 8.

Srta. Montoya, "ambas empresas presentan ofertas técnicas que cumplen con las indicadas en las especificaciones técnicas del proyecto, la oferta de la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., debió ser aclarada por indefiniciones en su propuesta técnica, la otra empresa Constructora Beltrán y Venegas también debió ser aclarada indefiniciones por su propuesta técnica, ambas ofertas con sus respectivas respuestas aclaratorias se resumen en el cuadro anterior en el que se puede evidenciar que las propuesta de Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., es marginalmente una mejor oferta técnica por considerar una calidad superior en la aplicación de pintura epóxica industrial en las canales y bajadas de aguas lluvias y ofertar de manera más completa la partida de remate del proyecto" esa es la consideración.

Sr. Sanhueza, me podría dar usted las características de la pintura epóxica.

Srta. Montoya, yo conozco la pintura epóxica a raíz de la aplicación que se genera en piso, sí investigué la pintura epóxica con respecto y de echo hablé con el caballero de la empresa Beltrán y efectivamente la pintura epóxica se aplica en dos tandas, en dos manos digamos, una pintura que es imprimante y después una pintura que es química y se supone que se aplica y tiene un componente químico que es más duro y tiene mayor durabilidad y finalmente tiene mejor calidad.

Sr. Sanhueza, no, no, yo no sé si usted habló con el caballero, yo le pregunto a usted, en qué estructura se aplica la pintura epóxica.

Srta. Montoya, bueno, la pintura epóxica se puede, yo me imagino que en este caso, la empresa lo puede aplicar en esa estructura por algo lo ofertó.

Sr. Sanhueza, ¿pero usted ha visto las características?

Srta. Montoya, no, yo no la he visto ofertado en canales, si sé que tiene una calidad mejor.

Sr. Sanhueza, cómo puedo yo evaluar algo y decir que esto, primero tendría que ser

experto, para decir esto es lo que yo necesito y esta es la mejor calidad y esto creo que es lo mejor y ahora me gustaría que me dijera usted, cuál es la característica de la pintura que ofertó en este caso la empresa que quedó fuera por ese detalle.

Srta. Montoya, la pintura acrizinc, yo descargue la ficha no recuerdo específicamente las condiciones técnicas, pero si es una pintura recomendada para las canales.

Sr. Sanhueza, recomendada justamente para las canales y bajadas de agua.

Srta. Montoya, y la pintura industrial que en éste caso es la pintura epóxica es una pintura que se especifica como una pintura industrial más resistente.

Sr. Sanhueza, no aconsejable para canales.

Srta. Montoya, no, no decía no aconsejable es simplemente una pintura de mayor calidad, esa es la descripción, uno al averiguar eso es lo que arroja, ahora evidentemente uno espera que la empresa la sepa aplicar porque es una empresa que se especializa en temas industriales, en temas de metal, pero yo me imagino que ellos lo van a saber aplicar.

Sr. Sanhueza, bueno yo aquí tengo las características de la pintura que la empresa perdió, dice: uso recomendado techo, fibra cemento, zinc, zincalum, galvanizados nuevos, canales bajadas de agua y PVC, o sea es para eso.

Srta. Montoya, claro es para eso, si es verdad la acrizinc se aplica a mano sí y digamos eventualmente alguien podría aplicarlo mal a mano, uno no puede reclamar que alguien va hacer mal lo que oferta.

Sr. Sanhueza, por eso es que cómo yo llego a que la oferta que usted nos está presentando, en este caso la comisión al Alcalde, es de mejor calidad, siendo que yo tengo dos empresas las cuales están entregando lo que ustedes pidieron con una diferencia marginal justamente, haber, si yo analizo la empresa Beltrán y Venegas 100 puntos en precio, 50 puntos en oferta técnica y yo creo que ese porcentaje está mal aplicado, o sea, debiera de ser de otra manera, 98%, 90%, pero no cortar en 50% porque ahí le corta las manos a cualquier empresa por un detalle, porque estamos hablando de un detalle, ya 50 puntos, plazo de entrega 75 días versus 80 100 puntos, o sea, la empresa Beltrán y Venegas gana en todos los otros ítems y en este que dice oferta técnica que no me queda claro si es la mejor y pierde porque se le entregaron 100 puntos a la otra empresa, por el tema simplemente de la pintura, que yo insisto, la pintura que ofrece esta empresa Beltrán, que ni la conozco, es la que se aplica en este caso y por último es lo que dice usted que la oferta de la empresa Fica, cielo pasta muro mas fibra cemento, ventana marco de sello en silicona, alero juntas y uniones de fibra cemento mas silicona pintable y a lo mejor la otra empresa fue más floja, o sea, le faltó más pomada.

Srta. Montoya, no hay mayor diferencia, son ofertas muy similares.

Sr. Sanhueza, es que yo creo que ahí hay que ver los porcentaje, para mí lo importante es a veces el valor cuando son dineros del municipio directos debiera ser el valor.

Sr. Alcalde, lo importante es que en la licitación esté establecido el puntaje y eso hay que respetarlo.

Sr. Sanhueza, no si está bien Alcalde, los puntos pasan a segundo plano, lo que estoy diciendo como a mí me explican en este caso a los Concejales y al Alcalde le exponen que la pintura epóxica es mejor que la otra pintura que está ofreciendo el otro proveedor, siendo que la que ofrece el otro proveedor es la que se aplica en esta

situación, ya que la otra pintura es para pisos, muros.

Sr. Serra, una opinión muy personal, en realidad no voy a comparar una pintura con la otra, pero si tengo entendido que la pintura epóxica es una pintura de alta resistencia, que existen dos componentes uno que es una silicona epóxica que es de alto rendimiento que se puede usar en todas las estructuras metálicas internas y externas y el otro componente es un esmalte de alta resistencia sobre todo para las pinturas que están en el exterior, no sé cuál es mejor una de otra.

Srta. Montoya, así está recomendado cuando uno averigua, obviamente no dice que no es para canales.

Sra. Araneda, bueno no soy experta en construcción, me llama la atención sí en su presentación, cuando usted dice a criterio mío.

Srta. Montoya, claro yo firmo el Informe Técnico.

Sra. Araneda, pero eso me imagino está puesto en las bases.

Srta. Montoya, sí.

Sra. Araneda, entonces no es criterio suyo es criterio de la comisión y lo otro, esta discusión de las pinturas que una es buena y la otra no, yo no voy a entrar en eso, porque la desconozco, pero yo me imagino que usted como experta en la materia y la comisión, debería poner en las bases el tipo de pintura que se requiere para tal o cual estructura creo yo, me imagino que está puesta ¿o no?

Srta. Montoya, esta, pero se define un nivel básico o superior y en este caso es ahí donde se diferencia, obviamente yo no puse pintura epóxica, puse un esquema de protección normal el que se aplica siempre.

Sra. Araneda, yo creo que debería ser más específica, cualquier licitación depende mucho en cómo se formulan las bases, porque si las bases están claramente especificado, yo creo que no quedan dudas después, yo creo que ahí está el meollo del asunto.

Srta. Montoya, claro, el oferente siempre puede mejorar en este caso la calidad, siempre se pone un estándar mínimo.

Sr. Sanhuesa, tengo entendido que en la visita a terreno, se consultó a la Srta. Karol, porque algunas cosas en las bases técnicas no estaban claras y sin embargo la respuesta fue que usted personalmente iba a hacer la evaluación.

Srta. Montoya, claro, eso pasa pueden haber temas que no están claros en la visita a terreno y uno responde y yo después lo evalúo y lo reviso, eso es parte de mi trabajo tengo que hacerlo.

Sr. Ponce, no obviando un poco lo técnico, pero si hay una profesional me imagino que maneja el tema, nuevamente nos encontramos con unas ponderaciones de puntaje por cada cosa que no es primera vez, cada vez que se producen estas licitaciones nos encontramos con algunos detalles con respecto a la ponderación de puntajes por cada ítem que se le otorga en el momento de la licitación, por eso digo que es un tema que hay que verlo en profundidad y siempre va a llegar a una cosa bien fina...

Srta. Montoya, las licitaciones de Educación siempre tiene las mismas ponderaciones.

Sr. Ponce, claro, por eso digo que es tema de fondo en el sentido de que siempre van a

haber cada vez que se nos pone a la mesa la discusión de una licitación nos hemos encontrado ahora salió el tema de la pintura que muy bien lo han presentado unos colegas acá pero ocurre que cada vez que se produce esto hay un tema de detalle en ponderaciones que quizás no todo queda en conformidad en términos de eso, sin desconocer obviamente el profesionalismo que tiene en el momento de definir cuál va a ser la empresa que se va a adjudicar el proyecto determinado, creo que si bien es cierto lo que plantea el Sr. Sanhueza me parece técnicamente bien y bueno que se pueda discutir pero eso no solamente ocurre acá y vuelvo a repetir que ha ocurrido en otras instancias con otros elementos.

Srta. Montoya, sí, lo bueno es que estamos hablando de cosas técnicas, de qué es mejor y nada que sea malo en verdad, efectivamente no se está depreciando el proyecto.

Sr. Alcalde, yo creo que lo importante aquí también es que, no sé como lo harían los Concejales de Concepción en los años 90 para tomar una decisión de Salud cuando todos eran doctores, pero por lo menos eran doctores, y no veo aquí cual tenga profesión establecida, lo que quiero decir es que también tenemos que ser capaz de tener confianza en los profesionales ellos asumen responsabilidades y se me ocurre, porque me parece a mí que no he trabajado con gente extraña y que estén cuidando los intereses del demandante, yo tengo que tener confianza en los profesionales a no ser que vea una irregularidad latente y que esté manejada, porque cuando consultamos, cuando le escuchamos la opinión a una persona ese nos va a convencer, ¿pero escuchamos la opinión del otro? no, entonces lo ideal sería escuchar la opinión de los dos, tres o cuatro que están involucrados, cuál de todos nos convence más porque a veces, no es el caso, a veces viene y la gente le plantean a uno y dicen mire me parece que yo perdí pero lo mío tenía la razón.

Sr. Sanhueza, Alcalde me va a disculpar, pero yo cada vez que no sé algo, o sea yo no soy experto, pero me informo y a mí me gusta participar de licitaciones, manejo el tema de ponderaciones, entonces por lo mismo Alcalde le voy a pedir disculpas, que cuando nos trate, porque acabo de sentir que me trató de ignorantes.

Sr. Alcalde, no, no lo que digo yo, lo que trato de decir es que evaluar eso no es técnico porque usted no es técnico usted tiene ahí una evaluación.

Sr. Sanhueza, es que usted no sabe lo que tengo aquí, discúlpeme Alcalde.

Sr. Alcalde, pero en el caso mío como Alcalde, yo tengo que confiar en la propuesta de la profesional, ahora ustedes tiene su punto de vista, lo está diciendo.

Sr. Sanhueza, bueno pero se supone que nosotros somos un concejo y lamentablemente a nosotros la ley nos faculta para fiscalizar Alcalde, y es lo que yo estoy haciendo, simplemente estoy viendo una evaluación que a mí no me gusta y creo que no estuvo encasillada en las bases administrativas y técnicas que se aplicaron en esta licitación, nada más que eso.

Srta. Montoya, pero en este caso aunque quedaran iguales las pintura si fueran similares igual se desempatarían en la partida de remate.

Sr. Sanhueza, pero por lo mismo yo dije que no estaba de acuerdo, nada más, disculpe para terminar Alcalde, yo creo que de repente hay que cuidar las palabras que causa molestia, porque usted hablo que en Concepción eran todos doctores, pero lamentablemente, o sea yo entiendo para donde va el tema Alcalde y como le digo yo trato de informarme y bien, con profesionales que puedan entregarme las características de lo que yo quiero saber, si yo no lo sé lo aprendo.

Sr. Alcalde, ¿le consultó a los dos?

Sr. Sanhueza, a los dos.

Sr. Alcalde, es que por eso hice una comparación, cada uno plantea su problema, la verdad la tenemos todos, la tiene usted y la tengo yo, el problema es que no tenemos un imparcial que nos diga cuál de los dos tenemos la verdad, lo que yo quiero decir que de mi lado tengo que tener la confianza en los profesionales, porque o sino para que tenemos los profesionales ahí.

Sr. Espinoza, Alcalde yo tengo entendido que las presentaciones que nos hacen acá a nosotros son basadas en una licitación en dos aspectos, la parte técnica y la parte jurídica, sé que el Departamento de Educación tiene ambos rubros, lo técnico y lo jurídico, por lo tanto en mí caso cuando apruebo algo y cuando se dice en alguna insinuación que uno puede ser ignorante como dijo el concejal Sanhueza, uno tiene que medirse porque uno nunca las va a saber todas, entonces que le tiren eso a uno a mí no me llega, aunque me lo digan sabiendo yo que no es verdad, porque no todos podemos saber todo en todo, los concejales son elegidos por votaciones populares en que no se pide una serie de aspectos que uno tenga que dominar, eso uno lo logra después con un buen criterio, como dice don Joaquín también informándose y al mismo tiempo capacitándose, porque a veces se critica también la capacitación y la capacitaciones son justamente para eso, porque uno aprende preguntando, pero yo quiero decir que me baso, como creo lo hacen todos mis colegas, en dos cosas que son fundamentales porque es riesgoso cuando uno aprueba también, la parte técnica y la parte jurídica y en este caso la parte jurídica yo creo que la licitación que usted está presentando en la exposición está basado en lo técnico, pero también quiero pensar y debe ser así con un respaldo jurídico que es el que tendría que estar viendo el Abogado del Departamento cuando hay estas pequeñas diferencias, porque o si no sería insostenible para nosotros.

Sr. Alcalde, y la otra parte tendría derecho a reclamar si no fuera jurídico, usted tiene razón, tendría derecho a reclamar, además vuelvo a repetir si la persona que perdió tiene el legítimo derecho a reclamar y el problema no lo vamos a resolver nosotros cuando hay una propuesta de un profesional, ahora, perdón no sé si me explico, lo que más nos queda es decir yo no estoy de acuerdo con esto y no voto, porque es un derecho a voto esto, es una elección y yo no coloco en duda la propuesta de un profesional. La propuesta en estos momentos es esa.

Sr. Serra, en realidad Alcalde quería hacer una pequeña aclaración a la consulta del concejal Sanhueza que encuentro que fue oportuna porque él no tiene conocimiento referente al tema y tenía una duda, yo le hice una aclaración referente a lo que usted comentaba Alcalde de que en Concepción son todos médicos y bueno acá no somos médicos, pero somos varios y de los seis que estamos acá de los concejales Alcalde, somos todos especialistas en algo y somos peritos en algo y son profesionales en su área, creo que usted dirige este concejo y nos da la palabra, por lo tanto nosotros nos tomamos la palabra y damos la opinión referente a lo que nosotros pensamos y a lo que nosotros creemos mas si es una licitación, si usted tomara y considerara de otra forma y dirigiera el concejo diciendo a votación y no nos da la palabra me parece también correcto, pero usted nos da la opción de opinar y hacer las consultas, yo lo miro de ese punto de vista, el concejal no tenía conocimiento del tema e hizo la consulta, pero no nos ofenda Alcalde con temas tan fuertes y tan claros y en estos tiempos en cómo están las cosas, creo que nuestra palabra es válida al igual que la suya, de la misma manera, al mismo par, eso es Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde, aprueban o rechazan, votemos.

Acuerdo N° 80/2015: Se acuerda por mayoría de seis votos a favor del Sr. José Pinto Albornos, Alcalde y señores Concejales, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya y un voto en contra del Sr. José Joaquín Sanhueza Villamán, autorizar la contratación de la licitación ID 3736-28-LE15 "MEJORAMIENTO DIVERSOS SECTORES ESCUELA FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ", con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FICA Y CIA LIMITADA R.U.T.: 76.771.440-8, por un monto total de \$35.000.000.- (IVA incluido) y plazo de ejecución 80 días corridos.

8.- SANCIÓN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES PRESENTADA POR SRA. LAURA DEL ROSARIO SEGUEL INOSTROZA" (PROV.3013)

Carta de Reconsideración a solicitud patente de alcoholes presentada por Sra. Laura del Rosario Seguel Inostroza fecha 15.04.2015 (Prov.3013), e Informe Asesor Jurídico de fecha 16.04.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja expone: La contribuyente presentó un recurso de reconsideración ante la Municipalidad que tiene que resolver también el concejo, esto es parte de los derechos que tienen todos los ciudadanos ante un hecho que ellos estimen ilegal o agregando nuevos antecedentes en este caso, el recurso de reconsideración se fundamentó precisamente en que el rechazo del concejo no había sido fundado, yo emití un informe que lo deben tener en su poder, primero en cuanto a la procedencia de reconsiderar o revisar o rever una resolución está totalmente apegada a derecho, es decir, lo puede hacer, ahora respecto al marco normativo o legalidad aplicable, tanto la Ley como la Contraloría siempre han establecido que para efecto de las patentes de alcoholes que deben ser aprobadas o rechazadas, ya sea el traslado por el concejo, siempre ha estado en discusión, porque si se cumplen con los requisitos formales, objetivos, porque bajo qué fundamento o bajo qué argumento el concejo puede aprobar o rechazar una patente de alcoholes y bueno eso lo deja claro, precisamente la Contraloría, nosotros tenemos que tener en cuenta que si bien es cierto es necesario para otorgar patente de alcoholes cumplir con ciertos requisitos objetivos, el cumplimiento de las reglas básicas sanitarias, de seguridad, constructivas que tengan recepción definitiva que estén a menos o mas de tantos metros de un local o de otro, esa es la parte objetiva, ahora cuál es la parte y eso a la municipalidad le corresponde ver si cumple o no cumple y a los señores concejales también le corresponde ver si cumple o no cumple, en este caso la patente solicitada cumple con todos los requerimientos objetivos legales, entonces surge la siguiente pregunta ¿cuál es la intervención del concejo?, es un mero buzón o el concejo es resolutivo en esto, tiene facultades para revisar estas patentes y claro que la tiene y dónde la tiene, la tiene en dos cosas fundamentales que si bien es cierto no están específicamente señaladas en la Ley como requisito necesario para otorgar una patente, como lo es el informe de Carabineros que es un informe de Seguridad, a menos que sea de gran envergadura que por resultar las construcciones de tal naturaleza o de tal envergadura o tamaño que afecte vialmente, ahí recién pudieran intervenir Carabineros, pero en este caso se solicitó un informe de Carabineros y además está el informe de la Junta de Vecinos y que es precisamente la expresión de la Junta de Vecinos, entonces qué es lo que evalúa el concejo, el concejo verifica que se cumpla con los requisitos objetivos, pero también evalúa subjetivamente y eso no significa arbitrariamente, subjetivamente significa que analiza los antecedentes subjetivos de una patente de alcoholes, para precisamente ejercer las facultades que la Ley le concede, porque de lo contrario insisto serían meros buzones y estarían obligados a aprobar o rechazar si cumplieran técnicamente u objetivamente con todos los requisitos, entonces, qué es lo que les dice la Ley, precisamente les dice que se va a solicitar un informe a la Junta de Vecinos para que emita su opinión al respecto de lo que le implique, de lo que le moleste, de lo que le beneficie, o lo que le sea indiferente

a los vecinos y ese es precisamente el argumento, porque no es vinculante, porque la opinión de los vecinos el certificado que emita la Junta de Vecinos no es vinculante para el concejo, es decir, lo puede omitir o lo puede acoger o rechazar, en este caso el informe inicial de la Junta de Vecinos, señalaba que no estaban de acuerdo con la patente de alcoholes precisamente por dos cosas, una por el tema de seguridad y otra porque ya había una patente en el mismo sector, esos son los argumentos que dieron en un primer momento para rechazar, entonces, qué es lo que corresponde ahora al concejo analizar, precisamente esos temas, lo que la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere, es decir, velar por la seguridad, por la convivencia, por el bien común por sobre el bien particular, etc., entonces sin temor a que eventualmente pudieran ser objeto de un recurso, reclamo superior ya sea ante el ente administrativo o ante la Corte de Apelaciones por un recurso de protección eventualmente, el concejo está absolutamente facultado para emitir su opinión con respecto a estos aspectos y sobre todo fundado en lo que señalan los vecinos, lo que sí hay que tener presente y tiene que estar considerado en el acuerdo es la razón por la cual, el fundamento específico por la cual se rechaza o se aprueba, en este caso se rechaza, porque es el rechazo lo que debe fundarse, porque debe fundarse, porque cuando a un contribuyente le asiste el derecho a establecer un negocio, siempre que no sea contrario a la moral, a la Ley, a las buenas costumbres, eso está amparado por la libertad económica, está amparado por el derecho de propiedad, hay una serie de derechos constitucionales que están amparando el libre ejercicio de cualquier actividad económica, y una patente de alcoholes es el ejercicio libre de cualquier actividad económica, siempre que no se oponga a esos otros criterios, entonces esos otros criterios son los que también de alguna manera el concejo puede evaluar y la opinión de los vecinos si bien es cierto no es vinculante también puede fundar el acuerdo del concejo y la opinión en este caso de Carabineros que si bien dice que "no ha habido ningún reclamo desde el año 2011 en el sector", porque indica que ese reclamo o infracción se extendió más allá del horario de veda, no hay otro reclamo, entonces también hay que tener en consideración, pero la apreciación de los vecinos es otra, ellos dicen que puede eventualmente haber ebrios, borrachos, esas son cuestiones que las tiene que evaluar precisamente el Honorable Concejo Municipal, ahora lo que si tiene que estar expresado es que tiene que estar fundado el acuerdo del concejo.

Sr. Alcalde, como para que me aclaren, cuándo usted dice que el concejo puede tomar una determinación diferente, me incluyo yo, tengo mis dudas, por una razón bien simple, usted leyó una parte que es fundamental, la libertad de acción, de trabajo, coartar la libertad de trabajo que no está reñida por algo de que la ley nos está diciendo que hagamos, me explico, yo quiero decir que el concejo tiene que o debiera de oponerse siempre y cuando no se cumpliera con lo que está establecido en la ley, eso es lo que me parece a mí, haber, usted lo dijo si la patente está instalada a 80 metros de una escuela y la ley dice que tiene que estar a 100 el concejo tiene que decir que estamos cometiendo una irregularidad porque eso está establecido por ley, pero que el concejo diga que no me gusta, por esto tiene toda una validez, quiero aclarar lo que dije el otro día, yo sé cuando esa patente se trasladó para allá, fueron otros tiempos, y porque se trasladó para allá, no se trasladó se pidió que se sacara a otro lugar porque donde estaba había gente y estaba rodeado de gente y esos sectores estaban aislados y había muy poca gente y no se olviden que en ese entonces estaba fuera del radio urbano, pero fue una petición a voluntad del dueño y por qué razón, porque el local estaba a punto de clausurarse y antes de que se clausurara el local el dueño optó por sacarlo de ese lugar y no hubo ningún inconveniente legal para que se instalará allá, esa fue la razón, aquí hay un problema que no supimos el otro día, yo tampoco lo sabía, era que esta patente no se clausuró, este negocio no se clausuró por mala convivencia, los partes que se pasaron fue por atender a deshora y se clausuró porque no cumplía con los requisitos sanitarios de seguridad de la vivienda por consecuencia del terremoto, pero además estoy hablando esto porque después esto va aparecer en un juicio si es que lo hubiera, la Municipalidad le dio tiempo para que

mejoraran su local y ellos no funcionaron mas hasta mejorar su local, o sea, no hubo una clausura ni un término, ojo hay que tener cuidado en eso también, lo que yo les quiero decir ahora es que también el Concejo con todo su derecho yo creo que está más para hacer cumplir la ley.

Sr. Reveco, quiero aclarar brevemente algo, precisamente para el pago de la patente que correspondía al primer semestre del 2011, no se pagó la patente porque el local no contaba con el permiso ni recepción de obras definitiva que se le solicitó para seguir funcionando después del terremoto y fue esa la razón por la cual no siguió funcionando, ahora debemos entender algo, las patentes de alcoholes que no se pagan en su oportunidad caducan, o sea, ésta es una nueva patente, ahora en este minuto la contribuyente cumple con todos los requisitos, recepción definitiva, informe sanitario, absolutamente con todos los requisitos formales legales.

Sr. Sanhueza, ¿esta no es una patente limitada?

Sr. Reveco, no.

Sr. Ponce, Alcalde de momento que esto se clausuró por el tema de la patente...

Sr. Reveco, no, no se clausuró, caducó.

Sr. Ponce,...caducó, de ese tiempo a este tiempo las circunstancias del lugar han variado tremendamente, esta de ese tiempo, la cual quiero hacerme responsable, lo cual es mi opinión del momento que yo rechacé esta patente porque hay una población determinada y en ese entonces no estaba, eso para mí tiene una connotación social importante, lo otro que ya existe otro local no cierto funcionando de las mismas características cercano a lo que están pidiendo solicitud para funcionar este nuevo Cabaret, entendiéndolo así, yo creo que Carabineros no sé que consideran cuando hablamos de velar por la seguridad ¿no cierto? del lugar, sino que ellos de alguna manera deberían haber puesto una o haber tomado una decisión respondiendo un poco a ese lugar, lo cual la gente lo que quiere es tranquilidad, por ende se fueron a vivir a ese sector, yo sé y por lo que está planteando el Sr. Abogado que está todo normado ante la Ley ¿no cierto? el local así como está presentado debería funcionar de acuerdo a lo que está establecido en la ley y todos los documentos que se requiere para darle funcionamiento a este local, lamento que esto tenga que venir al concejo en poner en nosotros la opción de rechazar o aprobar, sabiendo que nosotros también recogimos la inquietud de las personas, y tenemos que velar también por la tranquilidad de nuestros vecinos, que tenemos que velar por la seguridad de nuestros vecinos, entonces es una situación tremendamente compleja y que es una postura delicada, por un lado hay un requerimiento que no es resolutivo, es consultivo respecto al tema de la Junta de Vecinos y la inquietud de los vecinos, pero ya escapa de nuestra responsabilidad legal sabiendo que técnicamente y con los documentos que están presentados ahí este local debería funcionar de esa forma, por eso creo que nosotros como cuerpo colegiado, tenemos que también velar y recoger cual es la inquietud de nuestros vecinos.

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde, yo quería aportar algunos antecedentes, esta patente se pagó hasta enero del 2011, se rechazó por falta de documentación en una presentación que se hizo de todas las patentes en la sesión de concejo N° 28 del 15 de julio del 2011, se pidió votación del concejo, se iba a hacer así no más pero si bien no recuerdo parece que fue el Sr. Sanhueza, que pidió que votáramos y quedó estipulado en el acuerdo N°82 y en ese acuerdo quedó estipulado que se rechazaba por falta de documentación, entonces ahora, si tuviese que ver con el terremoto tendría que haber un certificado, el certificado que se daba cuando las viviendas quedaban dañadas o se destruían y ese documento no está, por lo tanto, se dice que podría haber sido dañada por el terremoto, sin embargo, siguió funcionando, el terremoto fue el 2010 y

esto quedó en enero del 2011, o sea, estuvieron un año funcionando y ahí dejaron después de pagar.

Sr. Alcalde, claro es que ahí empezaron aplicar la medida de la seguridad, de sanidad, de obras, de las construcciones, de ahí para adelante.

Sr. Espinoza, claro delante hablamos de la ignorancia y yo digo que aquí nosotros volvemos a esto, la palabra la tiene el Sr. Abogado, lo que nosotros digamos es por criterio y por buen sentido, porque nosotros tenemos que votar muchas veces por criterio, por sentido común y pensando lo principal en la población y bien lo dijo el Sr. Abogado que es el representante del municipio en la parte jurídica que no es llegar y sentarse y decir si, o no, hay que analizar las situaciones y en estos momentos en que la participación ciudadana es importante, siempre lo ha sido, pero ahora es más importante porque la ciudadanía se está empoderando de esto, yo pienso que la opinión de los habitantes de un sector constituye una fundamentación importante de la negativa y esto se refiere a la seguridad vial como dice el documento a la seguridad pública y a las condiciones vecinales, como la convivencia y la participación de los pobladores del sector y la segunda nota que nos aclara más puntos sobre lo que se dice, en la votación anterior, muchos de nosotros votamos rechazando por nuestro criterio, pero ahora en el caso mío se fundamenta también por el elemento que dice el Sr. Abogado y nuevamente voy a rechazar porque se habla de una facultad ¿y facultad qué es? es la capacidad de discernir y cuándo habla la ley de esto, habla de la facultad que tiene el Concejo para decir sí o no o simplemente no estaría presentándose ante nosotros.

Sr. Reveco, fundada, ese es el apellido que hay colocarle.

Sr. Sanhueza, cuando defendí yo las dos patentes de Cabaret, en este caso fue cuando fue la ampliación de la CMPC, justo en ese momento cuando iba a haber una gran cantidad de gente de visita, se estaban cerrando los dos cabaret en ese momento por presentación de documentación que no cumplían y se estaban dejando fuera las dos patentes, eso fue en el 2009, por ahí, sin embargo llegamos a llevar a votación de que se le diera la posibilidad a estas personas de presentar sus papeles como en 15 o 20 días y logró solamente del que está actualmente funcionando de traer su documentación y se dejó vigente esa patente y así evitábamos un poco el clandestinaje de esta profesión antigua, el tema está en que después vino el terremoto, este local quedó medio destruido, se les pidió la documentación a los propietarios, no llegó, pero automáticamente quedó la patente suspendida por no pago, por no presentar la documentación, pero yo creo que el Concejo de ese momento quedó conforme porque quedó un local funcionando y ya se evitaba un poco el clandestinaje, al solicitar esta nueva patente, punto uno no fue responsabilidad de nosotros que en este caso el contribuyente perdiera esta patente, simplemente fue porque no cumplió, pero al solicitar nuevamente esta patente nos encontramos que la situación cambia, hay una gran cantidad de gente ahí, muchas familias como argumentaban algunos colegas, gente adulta que compró una parcelita para irse a vivir en tranquilidad, ya tenemos un cabaret y yo he sido testigo de, muchas veces salgo temprano hacia allá y me he encontrado con gente ebria durmiendo en la carretera, otros con autos conduciendo en estado de ebriedad saliendo del lugar, no del que estamos hablando ahora sino del que ya está y el tener otro local de estas mismas características en ese lugar yo creo que no beneficia a nadie, vamos a perjudicar una gran cantidad de personas que viven ahí, como decía el Alcalde, hay una Iglesia que está a pasos de ese lugar, hay familias que viven al lado de éste local y yo creo que debemos votar a consciencia.

Sra. Araneda, la verdad es que a mí me quedó alguna duda con la carta que mandó la directiva de la Junta de Vecinos donde dice "ese local de cabaret está cerrado desde el año 2007, 2008 aproximadamente, es un sector con pocos robos pero que con la

reapertura del cabaret puede aumentar", eso es un supuesto, pero con los puntos que siguen yo tengo la impresión que no es un supuesto, sino que ha ocurrido, porque no se puede suponer por ejemplo que una persona en estado etílico que sale de cabaret se encuentre en casa de vecino durmiendo, eso ha ocurrido, en conversación con algunos vecinos del sector, porque yo hablé con un par por lo menos, ellos me explicaban que esto si ha ocurrido, entonces aquí da la impresión que podría suponer como usted lo mencionó, pero no Abogado, esas son cosas reales que han ocurrido, personas en estado etílico en casa de vecinos arrancando porque le estaban pegando en el cabaret, eso no es que pueda suceder porque sería muy raro suponer tanta cosa, esos son hechos que han ocurrido ya, lo que pasa es que en la redacción no quedó muy claro, ahora hay un punto importante que usted menciona, que por cierto lo subjetivo es difícil de fundamentarlo, pero...

Sr. Reveco, sí, cuando yo digo que hay elementos objetivos que son legales y elementos subjetivos que es la fundamentación que es la facultad que tiene el concejo, ahora dentro de esa facultad uno tiene que fundamentarla y esa fundamentación radica precisamente en los elementos que la Ley le da y que los menciona ahí, la seguridad pública, la seguridad de los vecinos, los inconveniente de los vecinos, las eventuales riñas, etc., eso es subjetivo, porque no dependen de hechos reales sino que depende de las personas es la apreciación que uno hace de hechos concretos, no de cosas que uno invente, sino que como usted me dice está fundado en hechos reales y esa es la subjetividad que es la otra parte.

Sra. Araneda,...ya, bueno yo voy a mantener la votación anterior porque considero que es importante la opinión de los vecinos, es decir, que razón podríamos tener nosotros para imponer algo, porque en el fondo estaríamos imponiéndole a esa comunidad, no cierto algo que no quieren, entonces me parece a mí que no, tenemos por lo menos yo me voy a hacer eco de lo que los vecinos están pidiendo.

Sra. Alarcón, bueno yo tengo algo que opinar, el día 07 yo fui la persona que aprobé la patente por apegarme a la ley y por saber todos los procedimientos de atrás que traía esta patente que no se había dado, entonces yo por eso aprobé, pero también estoy, que como les expliqué también que tengo una gran responsabilidad por ser vecino y más que nada porque se está construyendo una Capilla y estamos trabajando para eso, entonces ahí yo no sé a lo mejor mis vecinos lo han tomado a mal, pero yo no es que esté a favor de la patente, yo estoy a favor de nuestra comunidad, porque les vuelvo a decir que cuando está tocada uno no puede pensar en uno mismo tiene que pensar en el resto, pero la verdad es que yo sé que esta patente fue cuestionada en el período anterior, pero no por no darle, fue que justamente pasó que la señora se enfermó y la señora mandó una carta al Alcalde y el Alcalde la leyó, y ahí nos dijo que esta patente no era limitada y se podía solicitar nuevamente cuando ella lo quisiera, entonces es como estamos medio entrampado, bien lo dijo usted Sr. Abogado, y realmente a nosotros nos tiran a los leones con esto porque por un lado tenemos derechos y por otro tenemos leyes y aquí los cumplimos, yo realmente me apegue a la ley, pero ahora con su exposición suya nos queda más claro porque hay que velar por la seguridad ciudadana.

Sr. Alcalde, mi consulta Abogado es la siguiente, para mí, problema de ellos, creen ustedes que lo vamos a ganar o vamos a perder.

Sr. Reveco, eso puede ocurrir eventualmente porque esto no es una realidad tampoco, eventualmente nos pudieran demandar y los argumentos son básicamente los que les señalé el derecho a ejercer una actividad, la libertad económica a ejercer una ocupación u oficio.

Sr. Alcalde, pero de acuerdo a las declaraciones que ha escuchado de estos caballeros ¿cree usted que le vamos a ganar?

Sr. Reveco, yo creo que sí, yo creo que hay fundamento para sostener el rechazo y precisamente de lo contrario que facultad tendría el concejo si solamente fuera un mero buzón que dijera, sabe cumple o no cumple, si para decir que cumple o no cumple, está el Informe de Carabineros, está el Informe del Director de Obras, está el Informe Sanitario, etc., están todos los informes que dice cumple, y si cumple tengo que aprobar, lo que pasa es que por mucho tiempo se mantuvo ese criterio municipal, porque no es solamente ahora, pero en una oportunidad, hace tiempo en otra municipalidad yo cuestioné esta cuestión, porque donde está la facultad del concejo de decir sí o no, y la facultad precisamente del concejo es apreciar en orden a las facultades que la misma Ley Orgánica de Municipalidades le entrega velar por la convivencia, velar por la seguridad, eso es función municipal, y en mérito de eso ahora con qué fundamento, con qué argumento, con lo que diga Carabineros, con lo que diga la Junta de Vecinos y con lo que aprecien particularmente y sean capaces de exponer en la fundamentación de su voto como cuerpo colegiado porque en definitiva eso tiene que estar de acuerdo y si hay un voto disidente, tiene que decir, sabe yo no estoy de acuerdo porque yo estimo que hay que darla, ese es un voto disidente pero el otro voto de rechazo....

Sr. Sanhueza,...hay que pedir el Informe de Carabineros del 2011.

Sr. Reveco,...el Informe de Carabineros está, dice que se efectuó una revisión, que los accesos cumple con todos los requisitos de buena visibilidad, con espacios suficientes de estacionamiento, dice que no hay establecimientos cerca de ningún tipo, dice además que se hizo una inspección ocular del lugar y que no registra ninguna contravención a la ley y además hay una opinión fundada del Oficial, por qué, porque Carabineros tiene que emitir su Informe de acuerdo a las facultades que ellos tienen que no son las facultades que tiene el concejo.

Sr. Sanhueza, me expresé mal, me gustaría que hubiera una estadística de las cosas ocurridas desde el 2011 para atrás en ese lugar.

Sr. Reveco, pero si está.

Sra. Araneda, esta.

Sr. Serra, yo fui un voto de rechazo la vez anterior, pero quiero dar mi opinión, yo he leído tranquilamente esta carta de la Junta de Vecinos en donde en un punto dice, "si esto no se considera pierde validez la importancia que se dice tienen las organizaciones comunitarias y territoriales de la opinión de la ciudadanía" y ahí le dan el palo al gato como vulgarmente se dice, claramente porque está en la estructura de las solicitudes de Patentes de Alcoholes, esta esto que si no van a ser consideradas las juntas de vecinos o la opinión de los grupos de vecinos donde va a estar esta patente, no debería estar dentro de los requisitos, pero también me baso en que los Informes de Carabineros están apuntados netamente a lo que es seguridad de la zona y son más que validos el que tenemos nosotros, pero más calidad, nosotros tenemos que velar por la seguridad de los vecinos del sector, por la convivencia de todos los que están en esa zona, ese es el tema preocupante, considerar que el tema de la moral y buenas costumbres también es un tema importante y hay que considerarlo, pero también en nuestra constitución hay que enfocar la libertad de trabajo y ese es un tema complejo, porque esta empresa está pidiendo una patente para iniciar un trabajo, una actividad, y ahí me quiero detener un minuto porque la Constitución claramente dice "la libertad de trabajo" y ahí quedamos nosotros el cuerpo colegiado nuevamente truncados porque tenemos las dos caras de la medalla y porque me quiero referir a esto, porque nuestro voto, yo voté en rechazo la vez anterior, tampoco nos podemos frenar y decir voy hacer un cambio de opinión o voy a considerar ahora este tema, pero no es menor Alcalde que ellos cumplen con todos los requisitos y como dice la ley cumplen con los requisitos para abrir esta actividad que no la llamaría innovadora, pero es una actividad

respetable y que cumple con todos los requisitos, entonces que pena que lo de los vecinos no sea vinculante, que la junta de vecinos no tenga ese poder para este tipo de cosas que es realmente relevante.

Sr. Reveco, pero es que ahí está precisamente las facultades del concejo.

Sr. Serra, quería dejar claro Alcalde, que lo que a mí me preocupa es la libertad de trabajo, eso también es un tema que no es menor.

Sr. Alcalde, yo quisiera decir lo siguiente, viendo los argumentos que han dado, yo creo que hay que tomar decisiones aquí y que sean salomónicas, hay un ochenta, noventa por ciento que dicen que van a insistir y que están en su pleno derecho insistir en esto, por lo tanto creo que lo demás, en este caso y el otro día también rechacé como propuesta, pero yo creo que aquí hay que correr un riesgo, corramos el riesgo en general, rechazamos la patente y asumamos las consecuencias, sino pasa nada felices y contentos por los vecinos y por todo, y si no, porque lo otro, perdóneme es partecita también del populismo, cuando estamos dando argumentos que no tienen ningún peso legal, lo he escuchado aquí, solo decirle a los vecinos yo estuve a favor de ustedes yo creo no es muy democrático, asumamos la responsabilidad, usted dijo nos deja las puertas abiertas de que todavía a lo mejor incluso ni nos demandan y no pasa absolutamente nada, y ya hemos tomado una decisión de criterio, no de ley, porque no estamos amparados por lo que dice la ley, pero que fue una decisión del concejo en general de rechazar esta patente, y si la justicia dice lo contrario, bueno...

Sr. Espinoza, don José yo creo que nosotros los concejales lo que hemos estado diciendo no es populismo, a mí me parece que en algunas ocasiones hay populismo, que a lo mejor se tira para reforzar algo cuando ya está claro en lo que usted está pidiendo, pero en este caso se habló y bien lo dijo el Sr. Abogado de facultad y de fundamentación, nosotros estábamos hablando cada uno, los escuché, hablamos para fundamentar, eso fue lo que nosotros hicimos no populismo, porque nosotros no vamos a estar al lado de cada vecino si van a votar por uno o por otro, lo que estamos haciendo nosotros es ejerciendo nuestra, con un alto riesgo, nuestra función, pero yo me tomo de lo que dice el Sr. Reveco es facultad del Concejo, facultad.

Sr. Alcalde, pero facultad es el informe de Carabineros.

Sr. Reveco, también.

Sr. Espinoza, claro no pero, yo le estoy hablando...

Sr. Alcalde, facultad del Director de Obras, eso tenemos que respetarlo es facultad estamos hablando con fundamento.

Sr. Espinoza,...eso, pero él dijo, facultad de discernir, nosotros estamos discerniendo sobre la realidad que conocemos y punto.

Sr. Alcalde, yo creo que aquí lo mejor es asumir de rechazar la patente los tiempos son diferente.

Sra. Alarcón disculpe Sr. Abogado, yo pienso que aquí nosotros en conjunto o como municipalidad no es que estemos en contra de la patente en sí, es el lugar, para mí lo miro así, es el lugar.

Sr. Reveco, no olvidemos de la calidad de la patente, nadie ha hablado del tema, la calidad de la patente porque si fuera una patente de restaurante yo creo que no estaríamos discutiendo lo que estamos discutiendo, es la naturaleza de la patente que permite la venta de alcoholes sin consumir alimentos y hasta horarios extendidos de la

noche, esa es la patente, con espectáculo público, o sea, esa es la naturaleza de la patente yo no he escuchado pero ese es el fundamento del tema, le insisto si fuera un restaurante tiene otro trato, no estamos en contra de la patente de alcoholes, estamos en contra de la patente de alcoholes de cabaret en ese lugar y por lo que he recogido acá el fundamento del rechazo es por el ejercicio de la facultad que le confiere la Ley de analizar la opinión de los vecinos como fundamental, el tema de seguridad vecinal y seguridad pública.

Sra. Araneda, la verdad Alcalde que estamos frente a un tema bien importante y difícil para nosotros, entonces mal podríamos estar hablando de populismo porque la verdad en lo personal para mí es un tremendo problema y le he estado dando muchas vueltas en mi cabeza y encuentro que son todas las opiniones que se han dado acá súper importante y como decía el concejal Serra, la libertad de trabajo está protegida por ley que duda cabe, pero sin embargo la libertad de trabajo no puede estar por sobre la convivencia de los vecinos y de los derechos de los ciudadanos de vivir en un lugar, sino que también hay que resguardar la buena vida de las personas, la buena convivencia, el estar viviendo en un lugar adecuado, entonces yo creo que como estamos en un problema tan difícil, la decisión también es difícil y tenemos que asumir no más.

Sr. Reveco, ahora, siguiendo con el mismo tema qué es lo que sigue, que nos pueden demandar fundado en la libertad de trabajo, ejercicio de una actividad económica, etc., y hay que defender eso y en el peor de los casos la justicia eventualmente podría decir sí corresponde dar la patente, pero la comunidad va a tener claro que no la dio el Concejo, sino que la dio la Corte de Apelaciones y ante eso no hay nada más que hacer.

Sr. Alcalde, el caso es que esta es una cuestión de criterio, se está mirando una cuestión de principios, la ley déjenla a un lado, ya la ley no la estamos cumpliendo.

Sr. Reveco, no sí.

Sr. Alcalde, dice la ley que con los requisitos básicos tiene que cumplirse o sino no estaríamos cumpliendo, aquí estamos recurriendo a una facultad extraordinaria que puede tener o que tiene el Concejo para decir que ahí no está adecuada la patente, no reúne los requisitos para ese tipo de patente ahí, a eso tenemos que aferrarnos, yo voy apoyar negativo por eso.

Sr. Reveco, ahora el Acuerdo tendría que estar dado en el sentido de que se acuerda, como ya lo han expresado en rechazar la reconsideración de la negativa de la patente, sosteniendo la negativa en ejercicio de las facultades que le confiere la ley de rechazar una patente de alcoholes y tomando en consideración específicamente lo expresado por la Junta de Vecinos en cuanto a los temas de seguridad pública y de convivencia vecinal que les provocaría el otorgamiento.

Sr. Alcalde, votemos.

Acuerdo N° 81/2015: Se acuerda por unanimidad rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por doña LAURA DEL ROSARIO SEGUEL INOSTROZA, RUT N° 8.382.479-4, manteniendo la negativa de autorizar patente de Alcoholes del tipo Cabaret en el domicilio de KM 7,5 ruta Q-90 de Laja, dada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 10 de fecha 07 de abril de 2015, en ejercicio de la facultad legal del artículo 65 letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fundado en que dicho otorgamiento afecta la convivencia y la seguridad de los vecinos, recogiendo las razones y argumentos manifestados en sendas cartas remitidas por la Junta de Vecinos Las Playitas de la comuna de Laja, con fecha 20 de marzo y 04 de abril de 2015.-

9.- EXPOSICIÓN PLAN DE REGENERACIÓN URBANA "PRU" CALLE FREIRE-BALMACEDA, A LAS 12:00 HORAS POR PROFESIONAL DEL SERVIU.

Profesional del SERVIU envió excusas las que fueron leídas en correspondencia, por lo que se presentaran la próxima sesión de concejo a igual hora.

10.- CUENTAS

Sr. Alcalde, como el otro día no tuvimos para los puntos varios, ofrezco la palabra.

11.- VARIOS

Sr. Espinoza, quisiera solicitar Sr. Alcalde, se considerara en la evaluación, en la preparación de proyectos en el futuro para ir reforzando todo lo que se ha hecho, se tomara en cuenta una obra que no es mayor, pero que en respaldo a mantener lo que se ha hecho, esto se hizo por allá por el 2004 me parece en el desarrollo del turismo, desarrollar un proyecto para repintar la estructura de la Costanera Norte, es bueno porque nosotros estamos luchando por levantar el turismo pero al mismo tiempo para conservar esas estructura porque si se dañan, después no nos va a servir de nada, y lo otro dado que hay felizmente muchas multicanchas que se han construido, empezar a pensar en esos proyectos también, en irles colocando también techumbre para que se haga deporte no solamente en la época de buen tiempo, sino que también cuando llueve, techar las multicanchas que hemos construido, partir de a poco.

También recogiendo y reforzando lo que se ha dicho en varios Concejos anteriores cuando llega esta época, yo creo que hay que mejorar la forma en cómo se podan los árboles, porque prácticamente hay algunos que los mutilan, porque queda un tronco parado, disculpando el término, y no se le da una pequeña forma a las ramas para que no tengamos sombra en febrero sino que el ideal es que tengamos sombra cuando empieza el verano que es por allá por diciembre, entonces sería bueno hacer indicaciones para que realmente se retome, en algunos lugares se está haciendo con los ciruelos de flor y otros árboles, pero también el álamo extranjero, también hay que darle alguna forma, da pena ver esos árboles en la subida de la Nivequetén por ejemplo que es una avenida, imagínese a las personas que van caminando para arriba, puro sol, noviembre, diciembre, enero, pero si se les dejara ganchos llegarían ramas en diciembre, es un punto para que lo consideren por favor.

Y lo último recordar, usted lo dijo la otra vez que estaban metiendo mano en la necesidad urgente de reforzar el socavón que está al lado de calle Carrera don José, como se dice que va a llover en períodos cortos pero muy fuerte, ahí vamos a tener daño, hay una propiedad al lado y capaz que hasta perdamos el puente, para que lo teme en cuenta por favor.

Y finalmente pedir excusas por no haber asistido a la reunión Alcalde de seguridad que hubo ayer, yo soy bien ordenando, pero lamentablemente como me la entregaron en el Concejo yo creía que era una hoja del Concejo y estaba dentro de mis hojas y ayer revisando me encuentro con la citación del Sr. Alcalde para la reunión, así es que les pido disculpas por no haber asistido.

Sr. Alcalde, más que nada yo les explique el otro día que esto de las reuniones de emergencia son de coordinación, cada organismo tiene su fórmula de actuar ellos lo saben, lo que nosotros hacemos es coordinar el trabajo que va a desarrollarse en el momento de la emergencia, y qué le encarecíamos ayer, que ojalá nunca se produzca nada, pero si se produce que haya un solo vocero, porque hoy día estamos a merced de mucha información que no es mala, pero también cuando son casos críticos, descomponen el panorama, entonces que haya un vocero, y el vocero tiene que ser la municipalidad, como nosotros nos hacemos responsable de tener esta coordinación, comunicación con todos los organismos superiores para entregárselos a la comunidad,

pero nosotros, sin dejar de escuchar la opinión que pudieran dar los celulares, las radios, pero que siempre haya una opinión válida que es eso, y poderlos convocar en el momento dado a cumplir sus funciones, porque vuelvo a repetir aquí las funciones están establecidas por cada uno, ellos saben lo que tienen que hacer, es como lo hacemos en conjunto, cuales son los lugares de emergencia donde vamos a llevar a la gente, como le vamos a decir que gravedad tiene el problema, de qué manera llega la ayuda, todo eso, es una coordinación y están completamente de acuerdo con eso, no estuvo ayer Bomberos, alguna razón habrá tenido pero el resto de las instituciones estuvo presente.

Lo otro de la pregunta que hacía eso está considerado, nosotros vamos a incorporar la evacuación de las aguas hasta llegar al río Bío Bío, porque nosotros teníamos el proyecto sólo de calle Prat al Cuerpo de Bomberos, era el tramo más importante por los beneficios que le íbamos a sacar a ese espacio que íbamos aprovechar ahí, pero viendo que hay un deterioro en el puente que es difícil que lo podamos resolver nosotros es que lo incluimos también en este proyecto y ahí sí que vamos a resolver el problema de los dos lados.

Sr. Sanhueza, Alcalde debido a toda la congestión que hay de vehículos en la mañana, los días martes los jueves, no se puede hacer algo con la calle Blanco Encalada, haber, dejar lo que es Balmaceda desde San Martín hasta O'Higgins sea más de la locomoción colectiva, ver la posibilidad de algunos flujos de vehículos hacerlos pasar por Blanco Encalada, los que van por ejemplo a la Nivequetén, Río Polcura, en vez de irse por acá que pudieran entrar por Blanco Encalada.

Sr. Alcalde, mire estamos tan esperanzados, ya se están instalando los semáforos, qué es lo que va a pasar ahí, el otro día con la gente de CMPC nos habían dicho que teníamos una vía y les dije perdóneme no solucionamos el problema con una sola vía, vamos a intentar con las dos vías, ver lo que va a pasar con Félix Eicher, con Alessandri y vamos a ver que comportamiento hay, el cambio de los recorridos de las líneas de colectivos es solo única y exclusivamente de ellos, que pena que así sea, ellos son los que la proponen, lo que habría que después convencerlos que sería mejor que pasaran por ahí para que hicieran el cambio ellos.

Sr. Sanhueza, no hablaba de los colectivos que pasan por ahí, los colectivos la gente los toma en el centro porque vienen a comprar al supermercado o a cualquier negocio, me refería a los vehículos particulares que a lo mejor van a la Nivequetén, Polcura, no una obligación sino que hacer el llamado a través de los medios de comunicación, que los días martes y viernes en este caso pudieran tomar la alternativa de Blanco Encalada, salir a Félix Eicher y tomar hacia la Nivequetén.

Sr. Alcalde, es que está el tránsito.

Sr. Sanhueza, no, no pero como municipio poder tratar de incentivar a la gente o pedirles que tomen esta alternativa, una porque se producen unos tacos tremendos aquí en Balmaceda y para ellos sería mucho más cómodo, o tomar Prat que llegan por Alessandri, o bien Blanco Encalada que llegan a Félix Eicher y se pueden desviar hacia Polcura o Nivequetén.

Sr. Alcalde, yo creo que eso va a pasar, vamos a mejorar el flujo en el centro pero lo vamos a echar a perder en Félix Eicher, ojalá que algo mejore, el darle doble vía a Félix Eicher se va a complicar para la gente que vive ahí, pero va a mejorar el tránsito en el centro, esperemos cómo se comporta ese tráfico.

Sr. Sanhueza, lo otro, me gustaría que se me entregue un informe del estado de las áreas verdes de nuestra comuna, debido a que yo he visitado varias, de hecho tengo fotografías de varias áreas verdes de nuestra comuna que se entregaron a licitación a una empresa la cual veo que no está cumpliendo con lo ofrecido, hay muchos lugares

donde falta pasto, hay muchos lugares donde el pasto está seco, hay otro lugar donde ha desaparecido el pasto, plantas que deberían estar no están, están secas, una muy mala mantención de todas las áreas verdes.

Sr. Alcalde, lo que a mí me consta es que ha habido una mejora sustancial, el problema fue que las áreas verdes prácticamente se perdieron muchas, hay que darse cuenta de una cosa aquí, estas empresas lo que hacen es mantener las áreas verdes, es como FRONTEL, FRONTEL nos mantiene los postes que nosotros le colocamos con luz, no le coloca un poste más allá, la empresa ésta mantiene lo que nosotros le entregamos, como estaban deterioradas muchas ya estaban secas, perdidas, nosotros le pedimos que fueran mejorándolas de acuerdo a su contrato que fuera paulatinamente, están conservadas, hay varias áreas verdes que estaban secas y hoy día están en perfectas condiciones, como el riñón que estaba en O'Higgins con Balmaceda ahora está bonito, hay otros lugares que están recuperados, las áreas verdes se ven bien, la orilla de la Laguna están recuperada, en Los Altos del Laja está recuperada, sin embargo hay una que también debieran recuperarla ellos, pero yo estoy viendo la posibilidad que cambiemos ese espacio por algún otro lugar, que la arreglen, es donde tenemos la gente en Los Altos del Laja.

Sr. Sanhueza, pero Alcalde, ¿la mantención del Polideportivo se va a licitar?

Sr. Alcalde, no, el Polideportivo va ser administrado por la municipalidad, el problema es que tenemos que contratar gente, ya le vamos a contar como lo vamos a hacer para aumentar el personal, nosotros necesitamos por lo menos tres personas para mantener ese lugar.

Sr. Sanhueza, Alcalde, me gustaría tener una copia del contrato de las áreas verdes por favor, para ver a lo que ellos se comprometen.

Sr. Alcalde, sí, lo único vuelvo a repetir tienen un contrato de una cantidad de metros cuadrados de áreas verdes, pero también le dimos un poquito tiempo para que los recuperaran, porque ellos no es la obligación de recuperarlas es mantenerla.

Sr. Sanhueza, tengo acá por ejemplo Villa Laja, plantas secas, mantención de riego falta en algunos sectores, Altos del Laja el proyecto nuevo, bueno todos sabemos lo que paso ahí pero es tiempo de que empecemos a recuperar esa área verde; área verde sector sur por Población Altos del Laja, pasto en general deteriorado por falta de mantención; área verde sector San Martín lado poniente pasto sin cortar, pasto deteriorado, falta mantención; áreas verdes sector San Martín lado oriente, pasto no existe falta de mantención; sector El Pino plaza de juegos, estructura sin reparación y mantención, no han desmalezado tampoco; sector Laguna plaza de juegos infantiles sin pintar falta de mantención; sector Laguna poniente en general pasto falta de mantención; Rio Polcura, falta de cuidado plazas infantiles sin reparación; Polideportivo el que está arriba falta también de áreas verdes y 11 de Septiembre también las plantas están secas, el prado largo, falta de cuidado, en general en todos los sectores que anduve, tengo las fotografías, hay falta de harto pasto, falta de riego y falta de harta mantención, es lo que yo veo y es lo que tengo aquí de antecedente, se supone que nosotros tenemos un contrato con la empresa, la cual está comprometida con mantener áreas verdes y verdes con pasto.

Sr. Alcalde, es que esa es una actuación de criterio, el que administra el asunto es uno y están viendo que están haciendo más de lo que les corresponde hacer, le compensamos a medida de su tiempo, tampoco no podemos pedirle lo que aquellos no les corresponde hacer, pero tampoco le vamos a aceptar que no hagan lo que tienen que hacer.

Sra. Araneda, también hay un tema que es súper relevante y que lo hemos tocado en algunas oportunidades, la participación de la comunidad, hay trabajos que se han hecho, se han colocado flores, plantas y la comunidad no las cuida, entonces también en esa parte como municipio hay que trabajar.

Sra. Alarcón, más que un punto varío una sugerencia, a la entrada de nuestro edificio, donde están los ventanales está lleno todas las veces de diferentes afiches, entiendo que son necesarios, pero no hay una posibilidad de arreglarlo de otra forma porque parecen arbolito de pascua los vidrios, se ve muy, muy feo de afuera en este edificio.

Sr. Alcalde, no debíamos tener nada ahí.

Sr. Sanhueza, Alcalde el otro sorprendí a unas personas que iban a hacer una fiesta en Los Ángeles colocando afiches grandes en todos los pilares del Mercado, yo iba pasando por Prat en el auto y le hablé y me insultó el tipo, me estaciono y vengo a encararlo y le digo como se te ocurre pegar aquí afiches, y me dice "no es que me autorizaron los guardias", no, los guardias no te pueden autorizar, y le dio que los guardias lo habían autorizado y siguió pegando los afiches y yo llamé a Carabineros y Carabineros tomó los antecedentes y al guardia que había le dije ¿usted autorizó? y me dijo no, le dije que los afiches se los podían pasar a una persona y los podían pegar adelante y le pedí a Carabineros que obligara a estas personas a sacar los afiches y estuvieron como tres horas sacándolos, porque se pega de inmediato, para que usted Alcalde le informe a la empresa de Guardias que no se pueden pegar afiches en ese lugar.

Sra. Alarcón, Alcalde estos son afiches municipales, son de todos los programas y se ven muy feos, esas palomitas que tienen a veces algo así es más decente.

Sra. Araneda, tengo dos puntos varios, uno es que en el Concejo de fecha 14 de abril pregunté por un convenio entre la Municipalidad y la empresa Demarco, había un dinero que supuestamente se adeudaba y está el decreto ahora en que se aprobó el convenio, fueron traspasados los fondos a la empresa por lo tanto se va a solucionar el problema con los trabajadores, lo cual es muy bueno Alcalde, quiero destacarlo porque los trabajadores estaban muy pendientes y muy preocupados por eso, así que prontamente me dijo el Administrador que la solución va a estar.

Mi otro punto es que en la cuenta pública Alcalde usted destacó entre otras cosas y felicitó a las personas que no se han ido de Laja y que han construido casas acá y por supuesto que eso es muy bueno, pero lamentablemente hay un grupo importante de personas que no pueden construir porque no cuentan con los recursos y hay muchas personas que si han decidido quedarse en Laja también porque tienen trabajo permanente acá, son muchas personas que ya hicieron su vida en Laja y que les gustaría permanecer y quedarse acá, pero como usted lo ha dicho también que es muy difícil construir alguna poblaciones aquí en Laja, sin embargo yo le quiero pedir Alcalde que, yo sé que usted siempre tiene una carta bajo la manga, y en algún minuto se pueda encontrar la solución para que se construya en otro lugar que no sea solamente en Los Altos del Laja, porque ya está agotado, yo estoy pensando por ejemplo en camino a Rucahue hay un sector que con mucho esfuerzo, con mucha gestión se puede conseguir un lugar ahí para construir y ayudarles a la solución a toda esta gente que esperan ansiosos que en algún minuto exista una solución, eso le quiero pedir Alcalde.

Sr. Alcalde, nosotros compramos un terreno hace bastante tiempo para erradicar a la gente de Diuquín y otros aquí, exactamente Tres Pinos se llama ese sector, por razones ese proyecto quedó parado y después se retomó y hoy día vamos a construirle las viviendas a la gente que vive en Diuquín ahí mismo en Diuquín, pero de ninguna manera hemos desechado construir acá, qué es lo que estamos pensando ahora, ya tuvimos la primera reunión con la gente de Mínicco, ellos tienen una franja que está en el camino antiguo y el terreno que nosotros compramos que es más que el que nosotros tenemos y

que está en mejores condiciones, que nos vendan ese, no estamos pidiendo que nos regalen, para poder ahí construir una población en condiciones, incluir ahí a lo mejor también viviendas para clase media o trabajadoras, esperemos que nos vaya bien y podemos pensar en construir unas 200, 150 casas, tenemos esperanza de respuesta pronta, y lo otro claro, yo creo que aquí si hubiera decisión de un grupo de gente, porque hay terrenos en el radio urbano que se pueden construir grupos habitacionales como el de La Crossa que está frente al Hospital, aquí hay terrenos en el centro del pueblo que están desocupados, entonces yo creo que habría que buscar la forma para concretar lo que decía el otro día, que pena que no hayamos logrado retener parte de esa gente que como digo yo producen más plata para las comunas después que están jubilados.

Yo quiero agregar una omisión, yo al concejo lo nombre al principio pero lo quiero decir aquí públicamente como lo he dicho muchas veces, pero yo considero que este Concejo es un Concejo completamente positivo, siendo muy transversal, ha sido un Concejo realmente positivo donde solo se ha logrado el bien mayor de beneficios para la comunidad y eso se agradece en un cien por ciento, lo que pasa es que me salté en un tramo de agradecimientos, así es que les pido disculpas.

Sr. Serra, Alcalde, hoy día lamentablemente teníamos una exposición que es realmente importante que es el PRU, el PRU es un tema importante, por qué lo quiero considerar y marcar, porque es un tema de avance en nuestra comuna, es un proyecto que viene hace bastante tiempo atrás y nos va a marcar un avance porque en nuestra comuna por años hemos tenido la misma forma de calles que es Balmaceda, que desde que uno dobla desde Avda. Los Ríos a Balmaceda por años la hemos visto de la misma forma y hoy día probablemente con este PRU va a ser más interesante.

Tuvimos el recital de música la semana pasada, música española y consideré que en ese espectáculo había muy poca gente y probablemente no faltó difusión y creo que ahí es la falla, creo que faltó Alcalde publicidad.

Lo tercero Alcalde son los Inspectores Municipales, se compró un vehículo, se está comprando, y apuntado a un tema que decía el concejal Sanhueza y que lo hemos dicho todos además, la semana antes pasada gente de la Municipalidad de Yumbel para actos en la ciudad de Yumbel nos pegaron todos los carteles en nuestros paraderos que cuesta un mundo hacer aseo y limpiarlos, entonces yo creo que los inspectores se van a tener que apuntar ahí y van a tener una pega para controlar esa situación porque nos ensucian nuestra comuna y es preocupante, Alcalde.

Otro tema preocupante y esto es más una consulta ¿tenemos un programa nuevo en la radio los días viernes o jueves?

Sr. Alcalde, hay un programa sí por una hora para que vayan los funcionarios a informar de los quehaceres de los departamentos, más que nada para tener presencia en un radio que no la teníamos.

Sr. Serra, me parece súper bien para que podemos promocionar las cosas de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, exacto esa es la idea Sr. Serra, hay una cosa que es súper importante me lo preguntaba el Sr. Sanhueza ese día, los riesgos que se corren a veces por tener estos programas que son públicos, abiertos es que los radios pueden ayudar o pueden atacar, porque si usted se fue de boquita tiene que asumir que el radio si es que no está con la onda suya le saca la cuestión 20 veces al aire, por eso es que hay que tener cuidado en hacerlo, pero pagamos un solo horario no más, si el radio es como pasa en todas las noticias, es llamativo para ellos, lo pueden utilizar, y entre más lo utilicen significa que nos beneficia más a nosotros, bueno el riesgo es que vayamos a hablar leseras, pero si no significa que más lo van a publicar, pero lo que quiero decir es que eso no lo pagamos, eso es voluntad del radio.

Sr. Serra, mirado desde ese punto de vista Alcalde, para terminar si es así, ¿tenemos la posibilidad de colocar nosotros los Concejales algún aviso? no sé, si yo tengo una reunión el sábado por ejemplo, citar gente, ¿habría un problema?

Sr. Alcalde, no ningún problema, además yo creo que ustedes también pueden ocasionalmente hacer uso del programa que tenemos en radio Rinconada, es un programa a las 2 de la tarde, si son avisos que tienen que ver con la comunidad.

Sr. Ponce, Sr. Alcalde reiterar entonces la rapidez para la licitación del gas para nuestros estudiantes del T.P y lamento que estas licitaciones sean en estas fechas en que ya deberían estar las calefacciones en condiciones para que los alumnos estuvieran en un lugar más acogido más calentito para trabajar.

Sr. Alcalde, el problema es que a veces desgraciadamente también, no quiero defender lo indefendible, pero aquí estamos a merced cuando se trata de licitar y hacerlo público, ustedes saben hemos estado quedando desierto, ha sido terrible, yo no sé si las empresas no tienen la capacidad ya de postular o no sé lo que pasa, es penoso que tengamos que recurrir constantemente, y que a mí no gusta, a los trato directo, pero sería peor porque cada licitación cuando ya llevamos dos o tres se nos han ido seis meses.

Sr. Sanhueza, Alcalde, no me refiero solo al gas, pero muchas empresas que han querido participar en la comuna siempre se encuentran con una serie de detalles en qué sentido, bases técnicas o bases administrativas a veces muy, muy complicadas, al final convierten todo un proceso licitatorio en un problema para las empresas y por lo mismo desisten de postular, justamente en Educación, las empresas que postulan ganan licitaciones empiezan a realizar estas obras, sin embargo pasan dos meses, pasan tres meses, la obra está casi terminada y no se le da ningún avance y eso para una empresa pequeña que a lo mejor tiene no sé 50 millones para hacer una obra, y tiene todo incluido en esa obra que está haciendo y sale otra que a lo mejor también la puede cumplir y hacer y no pueden postular, porque el mismo municipio lo tiene entrampado de que no le ha pagado nada.

Sr. Alcalde, pero perdón, si estamos de acuerdo aquí también nos pasa el problema, es más en Educación, pero por qué se nota más en Educación, porque en la Municipalidad tenemos cinco allá tenemos veinte, la cantidad de licitaciones en Educación es impresionante son cientos.

Sr. Sanhueza, yo lo único que estoy diciendo es porque las empresas están dejando de postular, en este caso a obras del Municipio del Departamento de Educación, prefieren hacer cosas particulares.

Sr. Alcalde, mire, más que nada son los pagos Sr. Sanhueza y lo hemos hecho saber muchas veces, pero el proceso de los pagos también hay una consecuencia, lo que hemos estado tratando por todos los medios, ahora para agilizar en algo, no va a ser la solución, es de que cuando entregan la documentación ahí una persona capacitada que reciba el documento que corresponde y que sea capaz de rechazar inmediatamente el documento cuando no viene completo, porque con el solo hecho de decirle a la persona que va a presentar un avance de una obra por ejemplo, que le falte un antecedente esa empresa se está ganando entre 20 y 25 días al tiro, la mayoría es por mala presentación de sus documentos, y lo otro en lo que más se demoran es en el Gobierno Central en entregar los recursos, lo más complicado es cuando se entraban los documentos en el Gobierno Regional, cuando después de 20 o 30 días nos dicen que hay un documento que no procede y que está mal presentado y que tienen que volver todos la documentación acá y que tiene que llegar al estado de origen que es el mismo contratista.

Sr. Ponce, Sr. Alcalde, está bien la explicación pero en concreto es de esperar se pueda agilizar el tema del gas y darle la calefacción correspondiente a los jóvenes, como segundo punto, tiene que ver con lo siguiente, quiero hacer mención de algo que ya está mencionado en lajino.cl, sobre un proceso que se está desarrollando en Investigación sobre lo acontecido en el año 1973, muchos años atrás, pero en estos momentos se está procesando con el Ministro en Visita don Carlos Aldana Fuentes, la cual manifiesta ahí que ya estarían procesados los ex funcionarios Policial y detenidos en la 6ª Comisaría de Carabineros de San Pedro de La Paz, y este proceso sigue obviamente considerando que habrían otros responsables más, pero en estos momentos ya el Ministro Aldana sentenció la prohibición de libertad a estos tres Carabineros que tienen responsabilidad directa de la muerte de nuestros 19 detenidos desaparecidos, por qué digo esto, porque yo quiero también rescatar el gesto que tuvo la Municipalidad, el Alcalde de San Rosendo el poder colocar un nombre de alguien también de los suyos de la comuna de San Rosendo a una Multicancha, tenemos acá también la educación adulta el CEIA con Rubén Campos López, que también sería importante Sr. Alcalde que pudiéramos considerar la posibilidad de rescatar uno de estos compañeros, amigos, familiares, gente que también tuvieron cargos importantes en su oportunidad, como un Regidor también en ejercicio en esa oportunidad, una autoridad que también fue detenido desaparecido, dejo la instancia Sr. Alcalde para que pudiéramos pensar en la idea de colocar un nombre, alguien que pudiéramos hacer ver a la comunidad y recordar también lo importante que fueron estas personas para nuestra comuna, eso sería por lo menos en este punto.

El otro punto tiene que ver con la situación del cruce ferroviario camino a Los Ángeles, el cruce al puente Huaqui, hay una inquietud de muchas personas en lo peligroso que es ese cruce por la poca visibilidad que hay, muy temprano con la neblina la visión se complica mucho más, así que la posibilidad de gestionar o ver a través de ferrocarriles cómo se podría ver algún tipo de luz o algo, un semáforo no sé, pero en definitiva hay que buscar la forma de que tenga mayor visibilidad y seguridad para poder pasar sobre ese cruce ferroviario.

Sr. Alcalde, he planteado varias alternativas de resolver ese problema de seguridad ahí, esperemos que una de todas se tome.

Sr. Ponce, sería interesante que se pudiera tomar para poder evitar alguna desgracia en ese lugar.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 13/2015 a las 13:55 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 13/2015

Acta Aprobada el 02 de Junio de 2015

Sres. (as) Concejales (as) aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 13/2015, sin observaciones.